ANEXO Nº 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha,

Señor:
ALCALDE DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal), en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No**. 036 del 2023**, cuyo objeto es: **"LOGISTICA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO".**

ALCANCE:
A través del contrato a suscribir, se pretende apoyar la logística para la mesa de participación distrital efectiva de las víctimas del conflicto armado en el distrito de Turbo.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá prestar el servicio de apoyo logístico requerido para la operatividad de la mesa efectiva de participación, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO**	UNIDAD	**240**		
2	**ALMUERZOS**	UNIDAD	**240**		
3	**COMPENSATORIO** (Pagar a los 19 miembros de la mesa de víctimas municipal (corresponde a 1.5 Día de SMDLV).	UNIDAD	**230**		
4	**TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA RURAL:**				
•	• CORREGIMIENTO: PUEBLO BELLO	viajes	**14**		



•	• VEREDA: QUEBARDA DE LOS INDIOS	viajes	**14**		
•	• CORREGIMIENTO: NUEVA COLONIA	-viajes	**14**		
•	• CORREGIMIENTO: BOCAS DEL ATRATO	-viajes	**14**		
•	• VEREDA: LA YOYA	viajes	**14**		
•	• VEREDA LA POLA	viajes	**14**		
TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA URBANA.					
5	• BARRIO EL PESCADOR	viajes	**16**		
	• BARRIO SAN MARTIN	viajes	**16**		
	• BARRIO JULIA OROZCO	viajes	**16**		
	• BARRIO HOOVER QUINTERO	viajes	**16**		
	• BARRIO JESUS MORA	viajes	**16**		
	• BARRIO JUAN 23	viajes	**16**		
	• BARRIO EL ESFUERZO	viajes	**16**		
	• BARRIO ROBLEDO	viajes	**16**		
	• BARRIO LA LUCILA	viajes	**16**		
	• BARRIO LA FLOREZ	viajes	**17**		
	• BARRIO EL BOSQUE	viajes	**17**		
6	**FOROS URBANOS Y RURALES CON LA COMUNIDAD Y LA MESA DE VÍCTIMAS** • Actividad memoria y solidaridad con las víctimas.	UNIDAD	**1**		

7	**CAPACITACIÓNES:** **1.** Implementación de políticas públicas de víctimas del Distrito de Turbo **2.** Normatividad en ley de víctimas y decreto reglamentarios (resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020). derechos humanos **3.** Memoria histórica	UNIDAD	**4**		
8	ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN (Incluye logística Alquiler auditorio, papelería, alimentación, transporte)	**UNIDAD**	**1**		
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga

1. GENERALES

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.

- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
 Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar las actividades relacionadas en las especificaciones y demás Obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Brindar apoyo logístico para la realización de las mesas de participación de víctimas.
- Cumplir con el transporte ida y regreso tanto en el sector urbano como en el Rural de los participantes de la mesa efectiva de víctimas, conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- Entregar los alimentos en cada uno de los lugares donde se instale la mesa de participación de víctimas a las personas en fecha y hora indicada indicadas por el supervisor del contrato.
- Contar con las herramientas y equipos para prestar el servicio convenido.
- Prestar el servicio con personal idóneo.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato en los términos y condiciones estipuladas.
- Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.
- Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
-

Atender en debida forma los reclamos que presente el Distrito de Turbo, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata

Así mismo declaro (amos):

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.):

DIRECCIÓN: TELÉFONO:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO Nº 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 036 DE 2023

OBJETO: **"LOGISTICA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO".**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá prestar el servicio de apoyo logístico requerido para la operatividad de la mesa efectiva de participación, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO**	UNIDAD	**240**		
2	**ALMUERZOS**	UNIDAD	**240**		
3	**COMPENSATORIO** (Pagar a los 19 miembros de la mesa de víctimas municipal (corresponde a 1.5 Día de SMDLV).	UNIDAD	**230**		
4	**TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA RURAL:**				
•	• CORREGIMIENTO: PUEBLO BELLO	viajes	**14**		
•	• VEREDA: QUEBARDA DE LOS INDIOS	viajes	**14**		
•	• CORREGIMIENTO: NUEVA COLONIA	-viajes	**14**		
•	• CORREGIMIENTO: BOCAS DEL ATRATO	-viajes	**14**		
•	• VEREDA: LA YOYA	viajes	**14**		
•	• VEREDA LA POLA	viajes	**14**		
TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA URBANA.					
5	• BARRIO EL PESCADOR	viajes	**16**		
	• BARRIO SAN MARTIN	viajes	**16**		
	• BARRIO JULIA OROZCO	viajes	**16**		
	• BARRIO HOOVER QUINTERO	viajes	**16**		

	• BARRIO JESUS MORA	viajes	**16**		
	• BARRIO JUAN 23	viajes	**16**		
	• BARRIO EL ESFUERZO	viajes	**16**		
	• BARRIO ROBLEDO	viajes	**16**		
	• BARRIO LA LUCILA	viajes	**16**		
	• BARRIO LA FLOREZ	viajes	**17**		
	• BARRIO EL BOSQUE	viajes	**17**		
6	**FOROS URBANOS Y RURALES CON LA COMUNIDAD Y LA MESA DE VÍCTIMAS** • Actividad memoria y solidaridad con las víctimas.	UNIDAD	**1**		
7	**CAPACITACIÓNES:** **1.** Implementación de políticas públicas de víctimas del Distrito de Turbo **2.** Normatividad en ley de víctimas y decreto reglamentarios (resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020). derechos humanos **3.** Memoria histórica	UNIDAD	**4**		
8	ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN (Incluye logística Alquiler auditorio, papelería, alimentación, transporte)	**UNIDAD**	**1**		
				SUB TOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO Nº 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Carrera

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así:
Articulo 8
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Distrito de ------ a los ------ del mes-------- de 2023

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO Nº 4
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2023

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE TURBO
Km 1 vía Medellín

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía No. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Distrito de Turbo, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **036 DE 2023** con el objeto de: **"LOGISTICA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO".**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Distrito de Turbo, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA:** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Distrito de Turbo es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA**: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA**: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Distrito de Turbo, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO**: Me comprometo a suministrar al Distrito de Turbo, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO**: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO**: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía No. **036 -2023**

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2023

EL PROPONENTE

Firma
C.C. No.

ANEXO 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
PROPONENTE
Dirección
Ciudad

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 036 DE 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"LOGISTICA PARA LA MESA DE PARTICIPACION DISTRITAL EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE TURBO".**

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá prestar el servicio de apoyo logístico requerido para la operatividad de la mesa efectiva de participación, conforme a las especificaciones contenidas en el siguiente cuadro:



ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**REFRIGERIO**	UNIDAD	240		
2	**ALMUERZOS**	UNIDAD	240		
3	**COMPENSATORIO** (Pagar a los 19 miembros de la mesa de víctimas municipal (corresponde a 1.5 Día de SMDLV).	UNIDAD	230		
4	**TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA RURAL:**				
•	• CORREGIMIENTO: PUEBLO BELLO	viajes	14		
•	• VEREDA: QUEBARDA DE LOS INDIOS	viajes	14		
•	• CORREGIMIENTO: NUEVA COLONIA	-viajes	14		
•	• CORREGIMIENTO: BOCAS DEL ATRATO	-viajes	14		
•	• VEREDA: LA YOYA	viajes	14		
•	• VEREDA LA POLA	viajes	14		
TRANSPORTE IDA Y REGRESO POR DÍAS: ÁREA URBANA.					
• 5	• BARRIO EL PESCADOR	viajes	16		
	• BARRIO SAN MARTIN •	viajes	16		
	• BARRIO JULIA OROZCO •	viajes	16		
	• BARRIO HOOVER QUINTERO •	viajes	16		
	• BARRIO JESUS MORA •	viajes	16		
	• BARRIO JUAN 23 •	viajes	16		

	• BARRIO EL ESFUERZO •	viajes	16		
	• BARRIO ROBLEDO •	viajes	16		
	• BARRIO LA LUCILA •	viajes	16		
	• BARRIO LA FLOREZ •	viajes	17		
	• BARRIO EL BOSQUE • •	viajes	17		
6	**FOROS URBANOS Y RURALES CON LA COMUNIDAD Y LA MESA DE VÍCTIMAS** • Actividad memoria y solidaridad con las víctimas.	UNIDAD	1		
7	**CAPACITACIÓNES:** 1. Implementación de políticas públicas de víctimas del Distrito de Turbo	UNIDAD	4		
	2. Normatividad en ley de víctimas y decreto reglamentarios (resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020). derechos humanos	UNIDAD			
	3. Memoria histórica	UNIDAD			
8	ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN (Incluye logística Alquiler auditorio, papelería, alimentación, transporte)	UNIDAD	1		
SUB TOTAL					
IVA					
TOTAL					**$52.000.000**

OBLIGACIONES

OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista se obliga

3. GENERALES

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato**.**
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

4. <u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</u>

Para efectos del cumplimiento del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y la propuesta del contratista con las siguientes obligaciones:

- Ejecutar las actividades relacionadas en las especificaciones y demás Obligaciones contenidas en el estudio previo con óptima calidad y cumplimiento.
- Brindar apoyo logístico para la realización de las mesas de participación de víctimas.
- Cumplir con el transporte ida y regreso tanto en el sector urbano como en el Rural de los participantes de la mesa efectiva de víctimas, conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas.
- Entregar los alimentos en cada uno de los lugares donde se instale la mesa de participación de víctimas a las personas en fecha y hora indicada indicadas por el supervisor del contrato.

- Contar con las herramientas y equipos para prestar el servicio convenido.
- Prestar el servicio con personal idóneo.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato en los términos y condiciones estipuladas.
- Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.
- Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Atender en debida forma los reclamos que presente el Distrito de Turbo, mediante el delegado de la supervisión, en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

1. reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2023.
2. Proporcionar al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para la ejecución del objeto del contrato.
3. Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados.
4. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato
5. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado dentro de los ocho (8) días, siguientes a la terminación de este.

3. VALOR DEL CONTRATO: será hasta la suma de **xxxxxxxxxxxxxx.** (**$xxxxxxxxx).** Con cargo al rubro:

NUMERO DE RUBRO	**DENOMINACION**	**VALOR**
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$52.000.000
Fuente de financiación		
1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	
certificado de disponibilidad	705 del 08/05/2023	
Número del Radicado del Proyecto	2020058370084	
Nombre del proyecto	**Reparación de las victimas articulando y promoviendo acciones que permiten los procesos de reintegración y reincorporación en el Distrito de turbo.**	

4. FORMA DE PAGO: EL DISTRITO DE TURBO pagará al proponente con el cual suscriba el contrato, en pagos parciales conforme a la ejecución del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, presentación de informes de ejecución con los respectivos registros fotográficos, planillas de registro, las certificaciones de

cumplimiento, soporte de pago de obligaciones de salud y parafiscales, e informe del supervisor.

Parágrafo Primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo Segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Distrito de Turbo, ICBF y cajas de compensación familiar.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: PLAZO: DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (05) meses** contados a partir del inicio en el **SECOP II**. o hasta agotar el presupuesto

6. SUPERVISIÓN: De conformidad con los dispuesto en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 y lo indicado en la ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta el tipo y extensión del contrato, la entidad realizará directamente la supervisión del contrato, la cual estará a cargo de la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA.**

7. GARANTÍAS. El contratista constituirá, a favor del Distrito de TURBO, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 del 2015, a saber: (1) contrato de seguro contenido en una Póliza, (2) Patrimonio autónomo y (3) Garantía bancaria, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, o una sociedad fiduciaria, o una entidad financiera sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, legalmente establecida en Colombia, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así :

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**

8. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE MATURANA GONZALEZ
Alcalde Distrital

ANEXO Nº 6

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, _____ de _____ de 2023
Señores
ALCALDÍA DE TURBO
Dirección:

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO:

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.